

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3156 /

**AUTORIZA SERVICIO VIA TRATO DIRECTO
QUE INDICA**

REQUINOA, 23 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1199 de fecha 22.11.2011 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que el marco de la Licitación ID 3656-102-L111, para la ejecución de "Instalación y mantención agua potable y alcantarillado Fiesta Costumbrista 2011", informa que no se recepcionó ninguna oferta, por lo cual se procedió a solicitar presupuestos a contratistas que ya habían realizado trabajos similares para el Municipio. De acuerdo a presupuestos ingresados solicita autorice adjudicar vía trato directo a través del Portal Mercado Público, al oferente que resulta más conveniente Sr. Carlos Bertucci Jerez, RUT N° 7.386.844-0, por un monto total de \$ 494.239 iva incluido. Adjunta presupuestos.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia, contratación del Sr. Carlos Bertucci Jerez, RUT N° 7.386.844-0, para la ejecución de "**Instalación y mantención agua potable y alcantarillado Fiesta Costumbrista 2011**", por un monto total de \$ 494.239 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo